

400 antenas enfrentan al Ejército con los arhuacos

Están en un cerro sagrado. Indígenas dicen que las deben mover y **militares, que es tema de seguridad nacional.**

El cerro El Alguacil es el centro del resguardo arhuaco en la sierra Nevada de Santa. Allí, los indígenas llevaban a consagrar a sus hijos y llamaban la abundancia.

Pero desde hace al menos diez años, el lugar se convirtió en un sitio estratégico pa-

ra las comunicaciones del Ejército, la Policía, Aerocivil y varias empresas privadas.

En total, son más de 400 antenas, y aunque por ley es un territorio indígena, ellos no reciben un solo peso por su uso y les prohíben el ingreso.

La intromisión en su territorio y costumbres los llevó a instaurar una queja ante la

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, para pedir que el Estado saque a los invasores.

"El Ejército estaría obligado a reintegrar los terrenos o a sujetarse a uso", dice Alejandro Arias, abogado de los arhuacos. Y agregó que un solo mes de uso puede costar 33.000 millones de pesos.

"La devolución del sitio es fundamental para nuestra existencia. Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias", manifestó Rogelio Mejía, gobernador del cabildo.

'Tenemos escrituras'

Las Fuerzas Militares le admitieron a EL TIEMPO que tienen en El Alguacil 14 antenas de gran importancia táctica y estratégica.

"Si llegaran a atentar contra ellas se pondrían en riesgo las operaciones de la tropa y la navegación aérea. Todo eso se maneja allá", explicaron.

Y anunciaron que no se van a mover, pues tienen una escritura de 1965, en la que la Alcaldía de Valledupar les donó 5 hectáreas de El Alguacil.

"Buscar otro lugar con las mismas condiciones sería complicado e implicaría costosos estudios e inversiones millonarias en vías, acceso de energía y helipuertos", dijo una fuente de la Jefatura de Control de Comunicaciones de las Fuerzas Armadas.

El abogado Arias, por su lado, muestra una resolución del Ministerio del Interior en la que, en 1995, trazó el lindero de los predios indígenas en la Sierra, e incluyó a El Alguacil. Además, la resolución 002 de 1973, en la que el Gobierno reconoce los territorios sagrados de la Sierra; el decreto 622 de 1977, que les da a estas tierras la misma protección de los parques nacionales y el convenio 169 de la OIT, que ordena a los Estados vigilar los derechos de los aborígenes.

Ahora, las autoridades deberán establecer si pesa más la seguridad nacional o los derechos de los arhuacos.

u.investigativa@eltiempo.com



Desde que el Ejército puso las primeras antenas, los arhuacos solo pueden subir con un permiso que deben tramitar en Valledupar. Archivo particular

Un solo mes de uso del cerro puede costar **más de \$ 33 mil millones.**